

	OBJETIVOS SGI	
	LFC-GN-0000-00-SGC-PT-0002	Marzo 2026

La **Concesión Línea Férrea Central S.A.S.**, para la vigencia 2026, ha establecido los siguientes objetivos estratégicos y metas, orientados a garantizar el cumplimiento y fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral de la organización.

Estos objetivos y metas están diseñados para brindar cobertura al personal directo, contratistas, proveedores y demás partes interesadas que participan o tienen relación con las operaciones y actividades desarrolladas por la organización.

1. Asegurar la calidad del servicio ferroviario, garantizando el cumplimiento de los requisitos contractuales, normativos y de las partes interesadas.
2. Fortalecer la seguridad y salud en el trabajo, promoviendo entornos laborales seguros y la prevención de incidentes en todas las actividades operativas y administrativas.
3. Minimizar los impactos ambientales, fomentando el uso responsable de los recursos naturales y la gestión adecuada de residuos generados por la operación ferroviaria.
4. Promover el compromiso social y ético, asegurando relaciones transparentes, el respeto por los derechos humanos y el desarrollo sostenible en las comunidades del área de influencia.
5. Optimizar la gestión de los procesos, mediante la mejora continua, la innovación tecnológica y el fortalecimiento del talento humano.
6. Garantizar la trazabilidad y el control de la información documentada, asegurando la disponibilidad, integridad y veracidad de los registros del SGI.
7. Contribuir al desarrollo y modernización del sistema férreo nacional, apoyando la conectividad, eficiencia y sostenibilidad del transporte ferroviario en Colombia.
8. Asegurar el cumplimiento de plan de gestión propuesto por el ejecutor de la obra (EPC).
9. Asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable y el respeto por los derechos de las comunidades, garantizando la ejecución de procesos de reasentamiento planificados, socialmente responsables y alineados con los estándares nacionales e internacionales.
10. Garantizar el respeto por los derechos sindicales, promoviendo un ambiente de diálogo, colaboración y participación, donde las y los trabajadores puedan ejercer libremente su asociación y representación.

Los presentes objetivos estratégicos entran en vigor a partir del 9 de marzo de 2026 y serán aplicables durante la vigencia 2026, o hasta que sean actualizados o modificados por la organización.

Atentamente,



CONCESIÓN LÍNEA FÉRREA CENTRAL SAS
Representante Legal (S)
C.C. 79.326.611
GERMAN DE LA TORRE LOZANO